



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DON MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

Sesión celebrada el día 24 de octubre de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000545, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudéz Calvo, relativa a circunstancias de la parcela en la que se pretende construir el plan de residuos no peligrosos y de gestión y valorización de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano en Aldeanueva del Codonal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 457, de 10 de septiembre de 2018.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000574, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a reuniones de la Comisión de Seguimiento desde 2013 para la instalación de cámaras de videovigilancia contra incendios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 457, de 10 de septiembre de 2018.
3. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000583, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a cantidad de neumáticos fuera de uso recibidos e incinerados en cada una de las instalaciones de valorización en los últimos cinco años desde la existencia de datos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 459, de 13 de septiembre de 2018.
4. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000587, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a consideraciones especiales establecidas por la Junta en la autorización ambiental de la planta de biomasa en Cubillos del Sil (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 466, de 27 de septiembre de 2018.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	25928
El presidente, Sr. García Martínez, abre la sesión.	25928
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	25928
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos Cyl) para comunicar sustituciones.	25928
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	25928
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	25928
El presidente, Sr. García Martínez, comunica la alteración del orden del día.	25928
Primer punto del orden del día (antes segundo). POC/000574.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al primer punto del orden del día.	25928
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	25929
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jiménez Blázquez, director general de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.	25931
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	25933
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jiménez Blázquez, director general de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.	25934
Segundo punto del orden del día (antes primero). POC/000545.	
El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al segundo punto del orden del día.	25936
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	25936
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jiménez Blázquez, director general de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.	25939
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	25940
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jiménez Blázquez, director general de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.	25942
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	25942

Páginas**Tercer punto del orden del día. POC/000583.**

El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al tercer punto del orden del día.	25943
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	25943
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jiménez Blázquez, director general de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.	25944
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	25945
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jiménez Blázquez, director general de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.	25947

Cuarto punto del orden del día. POC/000587.

El secretario, Sr. Montero Muñoz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	25948
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	25949
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Jiménez Blázquez, director general de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.	25949
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	25950
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jiménez Blázquez, director general de Calidad y Sostenibilidad Ambiental.	25951
El presidente, Sr. García Martínez, levanta la sesión.	25953
Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	25953



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Por parte de los distintos grupos políticos tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Buenos días, presidente. Señorías. Doña Raquel Alonso sustituye a don Celestino Rodríguez Rubio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. ¿Por parte de Podemos Castilla y León?

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Buenos días. Natalia del Barrio sustituye a Carlos Chávez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

¿Por parte de Ciudadanos?

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Sí. Buenos días. Belén Rosado Diago sustituye a José Ignacio Delgado Palacios. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Gracias. ¿Por parte del Partido Popular?

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Buenos días. Doña Concepción Miguélez sustituye a doña María Paloma Vallejo, doña Ana Rosa Sopeña a don Jesús Alonso y don Alejandro Vázquez a don Vidal Galicia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muy bien. Muchas gracias. Pues damos la bienvenida al señor director general de Calidad Ambiental, don José Manuel Jiménez. Y, sin más, empezamos con... con la Comisión, en la que alguno de los grupos ha planteado la posibilidad de poder cambiar el orden del día, de debatir o de exponer la pregunta oral... la número uno la que pasa a ser la número dos, y la número dos pasaría a ser la número uno en el orden del día. Por parte del señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

POC/000574

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias, señor presidente. **Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión, la 574, formulada a la Junta de Castilla**



y León por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández, don Celestino Rodríguez Rubio y don José Luis Aceves Galindo, relativa a reuniones de la Comisión de Seguimiento desde dos mil trece para la instalación de cámaras de videovigilancia contra incendios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 457, de diez de septiembre de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor presidente. Buenos días. Gracias también a los grupos parlamentarios que han accedido a cambiar, a modificar, el orden del día, en el sentido de que el segundo punto pase a ser el primero. Y quiero dar la bienvenida al director de Calidad Ambiental y Medio Natural, señor Jiménez.

En dos mil trece se firmaron varios convenios de colaboración entre la Fundación de Patrimonio Natural de la Junta de Castilla y León con algunos ayuntamientos de la comarca de Sanabria, en la provincia de Zamora, en concreto con los Ayuntamientos de Trefacio, de la Puebla de Sanabria, de Porto, Espadañedo, Pías, Asturianos, Muelas de los Caballeros, Justel y Manzanal de Arriba. Este convenio, o estos convenios, tenían la finalidad de establecer una estación de vigilancia para la detección de incendios forestales y la mejora de la red de comunicaciones en las comarcas de la Alta y de la Baja Sanabria. A tal efecto, los ayuntamientos cedieron los terrenos para la ubicación de estas cámaras de videovigilancia por un período de veinticinco años, sin coste ni tasa, y, a cambio, la Junta de Castilla y León se comprometía a dotar de conexión a internet en los centros de gestión municipal de estos ayuntamientos, utilizando- se recogía para ello la mejor tecnología posible.

Al mismo tiempo, se constituía una comisión de seguimiento del convenio, que estaba integrada por el director general de Medio Natural, el alcalde de cada uno de estos municipios, dos técnicos designados por cada Administración y un representante de la Fundación de Patrimonio Natural. Y, como ya digo, el compromiso era dotar de conexión a internet a los centros de gestión municipal.

Pasaron los años, y la Junta fue retrasando el cumplimiento de estos compromisos. El delegado de la Junta en Zamora lo reconoció públicamente, el uno de junio de dos mil diecisiete, en declaraciones a los medios de comunicación. La Junta de Castilla y León lo reconoció también en respuesta parlamentaria, el quince de septiembre de mil novecientos... perdón, de dos mil diecisiete, a este procurador, que formulé la pregunta el dos de junio del año dos mil diecisiete. El tres de octubre de dos mil diecisiete, el consejero de Fomento y Medio Ambiente, en respuesta a una pregunta en el Pleno de las Cortes que tuve el honor de dirigirle, reconoció, efectivamente, sin paliativos, el incumplimiento del convenio -habían pasado entonces cuatro años-, y se comprometió ante todos los procuradores de la Cámara que antes de fin de año, antes de fin de año, la comisión de seguimiento del convenio se iba a reunir para buscar soluciones reales y acometerlas.



Entresaco del Diario de Sesiones de aquel día, de tres de octubre de dos mil diecisiete, algunas de las frases del consejero de Fomento y Medio Ambiente. Decía el consejero -abro comillas-: “Según ese convenio, la Fundación de Patrimonio Natural lo que hacía es ejecutar y financiar esas cámaras y dotar, a través de la estructura de telecomunicaciones de las propias cámaras, de señal wifi a instalaciones municipales, y los ayuntamientos, a cambio, cedían el uso y la ocupación del terreno durante veinticinco años”. Añadía también lo siguiente: “... había inicialmente la posibilidad, o se entendía técnicamente que había la posibilidad según los informes, de aprovechar la red de comunicaciones de las cámaras, que van por una red de telecomunicaciones, para apoyar en esa red la wifi a los ayuntamientos. Cuando se hicieron las... las pruebas correspondientes, la calidad de la señal, la capacidad de esa red, no era adecuada para dar servicio a las dos finalidades. Por lo tanto, se perjudicaba tanto el propio sistema de seguridad de las cámaras y su objetivo y se perjudicaba también la propia funcionalidad de la wifi en los ayuntamientos, y se desechó esa posibilidad”. Y concluía el señor consejero su intervención de la siguiente manera: “Pero no le niego -me respondía-, hay que ponerse las pilas, tiene usted razón, arreando, porque ya está bien, después de cuatro años, y me preocuparé especialmente de que antes de que acabe este año se constituyan las comisiones, busquemos las soluciones y las acometamos”.

Eso era, como les decía, el tres de octubre de dos mil diecisiete. Nosotros esperamos un tiempo prudencial, a que acabara no solamente dos mil diecisiete, sino esperamos prácticamente todo el semestre, todo el primer semestre, de dos mil dieciocho para ver qué se hacía. Y como comprobamos, tras nuestras llamadas y contactos y visitas a los ayuntamientos, que seguía sin dotarse de red wifi, el nueve de junio presentamos una pregunta oral en la Comisión... a la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. Se publicó por la Mesa el veintidós de junio, y se publicó, tras el acuerdo de la Mesa, por el BOCCYL el veintinueve de junio de dos mil dieciocho. Terminó el período de sesiones, como saben ustedes, decaen las preguntas, hubo que reformularla de nuevo el diez de agosto de este año, la calificó la Mesa el treinta y uno de agosto, y la publicó en el BOCCYL, en Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León -no confundir con el otro- el diez de septiembre del año en curso.

Aquellas preguntas eran las siguientes: ¿cuántas veces se ha reunido desde el año dos mil trece la comisión, o las comisiones, de seguimiento contempladas en el convenio firmado con varios ayuntamientos de la provincia de Sanabria en relación con la instalación de cámaras de videovigilancia contra incendios? La segunda pregunta decía: en caso de... de reunirse, ¿en qué fechas tuvieron lugar las citadas reuniones?, ¿qué temas se trataron?, ¿y qué acuerdos se adoptaron en las mismas? Intuimos que antes de dos mil diecisiete no se reunieron ninguna vez, porque así lo reconoció el consejero, pero, bueno, es posible que después ya se reunieran, y ya me lo puedan comentar. Y tercera pregunta: ¿cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León cumplir el compromiso de dotar de conexión a internet en los centros de gestión municipal de los ayuntamientos de la comarca de Sanabria en virtud del convenio?

Esas eran las preguntas. Hace unos quince días, yo creo que fue el... no, más de quince días, el penúltimo Pleno, quizá, de las Cortes, de este nuevo período de sesiones, pues tuve el honor de... de formular una pregunta similar al... al consejero, toda vez que la Junta había empezado a mover ficha, y el consejero respondió que se estaban instalando algunos de estos puntos de conexión a la red, y dijo que en el 80 % de los casos ya se habían instalado. Quedaban, por lo tanto... reconocía que



faltaba todavía un 20 %. Ese 80 % que dicen, que dice el consejero que se habían instalado, el señor director general lo comentará ahora, pero no parece que obedezca al primer planteamiento de dar conexión, porque en algunos es imposible dar conexión por la sencilla razón de que no llega... de que no llega señal; no llega señal porque no hay antena. Y luego, si quiere, en la... en la réplica, porque el tiempo se me acaba, le pondré algunos ejemplos de dónde no llega la señal de internet, y, por lo tanto, no hay posibilidad de dar servicio a dependencias municipales en algunos de los anejos de estos ayuntamientos.

Pero, bueno, como ya digo que el tiempo se me acaba, y seguramente el director general, porque tiene mucho más tiempo que tuvo el consejero el pasado día, que solo disponía de tres minutos, podrá abundar más en esta información, en estas tres preguntas, y me concretará más qué puntos, en qué puntos ha sido posible hacer esa conexión, en qué puntos no, qué dificultades ha habido, si esto obedece a la filosofía inicial de la mejor tecnología posible –que parece ser, según me dicen los alcaldes del territorio, esto no es así, no es la mejor tecnología posible–; y, en todo caso, pues comentaremos después, para el turno de réplica, las consideraciones que creamos necesarias. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias. Pues para contestar la pregunta formulada, tiene la palabra el señor director general, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos. Bueno, en relación con este tema, que, como bien indicaba su señoría, ha tenido ya historia parlamentaria, pues, a pesar de que ha comentado parte de ella, yo... me gustaría explicar bien el contexto, ¿no?, en el que se producen estas circunstancias, ¿no?, que yo creo que es importante, ¿no?

Y esto empieza, digamos, con la... con una iniciativa por parte de la Consejería, que desarrolla a través de la... de la Fundación de Patrimonio Natural, de instalar y financiar once cámaras de vigilancia forestal con infrarrojos en la comarca de Sanabria. El porqué pues es claro: porque Sanabria siempre ha sido una de las comarcas forestales con mayor incidencia de incendios.

La inversión que supuso la instalación de estas once cámaras de vigilancia ascendió a 1.270.000 euros. Para realizar esta instalación se firmaron en su momento doce convenios de colaboración con las entidades locales propietarias de los montes donde se ubicaron las cámaras. Esto se hace, este convenio se firma, bueno, pues por dos razones: una, por dejar claro la conformidad por parte de la entidad propietaria con la instalación de la cámara; y, en segundo lugar, porque, efectivamente, se ocupaban pues algún metro cuadrado del monte para colocar las torres donde se... finalmente se iban a ubicar estas... estas cámaras.

Bueno, en estos convenios, como bien dice, señoría, se establece, o se estableció, la... la propia fundación, una obligación, ¿eh?, anexa al... digamos al objeto principal del convenio, que era –y digo textualmente– dotar de conexión a internet a los centros de gestión de las entidades locales que se acuerden en la comisión de seguimiento que se estableció en el convenio. ¿Y esto por qué, no? Porque parece



que es un poco... choca un poquito que en un convenio en el que su objetivo principal es instalar cámaras de vigilancia de incendios y luchar contra los incendios pues se establezca esta obligación de conexión, ¿no?, a internet. Y se hace, decía, porque, bueno, con la tecnología que se... se utilizó para el sistema de vigilancia de las cámaras, digamos una tecnología que permitía construir, y ha permitido construir, ¿no?, una red de datos que, en principio, y como nos manifestó inicialmente la... la empresa que iba a realizar, que realizó, la... la instalación de las cámaras, posibilitaba dar conexión vía wifi a los edificios municipales en los que se estableció en el convenio.

Bueno, pues se desarrolló de acuerdo con lo previsto la instalación de las cámaras y, una vez finalizada esta y puesta en servicio la red de vigilancia, la propia empresa encargada de su instalación y su mantenimiento nos comunicó que no era posible realizar la conexión wifi a las distintas localidades, pues esta situación podría poner en peligro la seguridad y eficacia del sistema de vigilancia.

Bueno, ante esta eventualidad, que, bueno, podría haber motivado, ¿no?, por parte de la fundación y de la Consejería, en este caso, pues la revisión de esta obligación establecida en el convenio y una reunión con los ayuntamientos para explicarles cuál era la situación y olvidarnos, ¿no?, de este compromiso, no fue así. Y, como digo, por parte de la Consejería se mantuvo este compromiso y se empezaron a estudiar las distintas posibilidades que podían existir para dar cobertura a estos centros en las distintas entidades.

Una vez analizadas estas... estas cuestiones, por las que tuvimos reuniones con la... con la Dirección General de Telecomunicaciones de la propia Consejería, que es la que lleva... la que lleva estos temas, el día quince de junio de dos mil dieciocho se constituyeron y se reunieron las comisiones de seguimiento de los doce convenios que... que se habían firmado, y en cada una de estas comisiones de seguimiento, con los alcaldes o los responsables pedáneos de las entidades locales, se acuerda en cada uno de ellos el lugar de la entidad, el edificio donde se va a realizar o se va a intentar realizar esta conexión a internet.

En base a lo que allí se... se acordó, se han iniciado, ¿no?, los trabajos necesarios para realizar esas conexiones, y a esta fecha están realizadas quince de las diecisiete conexiones que se... se plantearon, excepto dos, la de Ungilde y la de Lubián. Es decir, están en funcionamiento las conexiones del municipio de Asturianos, Manzanal de Arriba, Pías; Robleda-Cervantes, Porto, Espadañedo, Puebla de Sanabria en dos de sus pedanías (en Ungilde no), Trefacio, Muelas de los Caballeros, Requejo y Justel. Y, por la información que tengo, a lo largo de esta semana, es decir, entre mañana y pasado, se finalizarán las dos conexiones que faltan, es decir, la de Lubián y la de Ungilde.

Una vez finalizadas estas conexiones, la Fundación de Patrimonio Natural se va a hacer cargo durante los años de... del convenio del coste anual de funcionamiento de las mismas; que no es una obligación que establece el convenio, ¿no?, pero, habida cuenta de que no fue posible o no ha sido posible, ¿no?, establecer esa conexión wifi que en principio todos queríamos que fuera, pues nos haremos cargo de ese gasto anual, que ascenderá a 8.400 euros.

En definitiva, cumpliremos el compromiso de la mejor manera posible, la mejor manera que hemos encontrado técnicamente para hacerlo, considerando una cuestión que a mí me parece fundamental en todo este asunto, ¿no?: que el objetivo fundamental por el que fuimos a Sanabria, en este caso, fue a instalar un sistema de



seguridad de vigilancia forestal con infrarrojos que permitiera proteger a los montes sanabreses con un sistema de vigilancia moderno y eficaz. En este sistema invertimos 1.200.000 euros, y lo hicimos, evidentemente, por convencimiento de que esto permitiría proteger mejor los montes, como la experiencia de estos años ha permitido concluir.

Entiendo que pueda haber habido, y las ha habido, ¿no?, dificultades para... para abordar este tema de conexiones, pero entiendo que hemos realizado lo mejor que ha sido posible para nosotros en este momento, y que, con el compromiso asumido y con la... y con el compromiso también de abonar los costes de funcionamiento de las mismas, estará todo resuelto. En todo caso, siempre nos quedamos a disposición de las entidades locales con las que hemos convenido para afinar o mejorar aquellas cuestiones que ellos nos planteen. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. Pues en turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias de nuevo, presidente. Gracias también al director general por sus repuestas. Quisiera hacer algunas matizaciones a... a las mismas o al... o al contenido de lo que nos ocupa esta mañana. Porque es verdad que esto obedece a un proyecto o a un convenio de dos mil trece; acaso se le ha olvidado decir al director general -si no, se lo voy a decir yo para que lo sepan sus señorías- que este no es un convenio que surge de la noche a la mañana por la voluntad de la Junta de ser considerada con los ayuntamientos, obedece al recelo que en un principio surgió en los ayuntamientos ante el anuncio de la Junta de colocar cámaras de videovigilancia.

Hizo el ofrecimiento a los ayuntamientos, pero ningún ayuntamiento respondía y ningún ayuntamiento ponía a disposición de la Junta esas... esos terrenos necesarios, y finalmente, bueno, pues la Junta se sacó de la chistera el conejo blanco de dotar de wifi gratis, y algunos ayuntamientos pues ya, en fin, entraron; quiero decir que esto lo sabemos en Zamora y lo saben muy bien en... en Sanabria.

Reconozco y agradezco la respuesta; que me preocupa también la respuesta que nos ha dado el director general: o sea, que hasta el quince de junio de dos mil dieciocho no se reunieron las comisiones de seguimiento, hasta el quince de junio de dos mil dieciocho. Bueno, en este caso me congratulo que haya sido espoleado por el Grupo Parlamentario Socialista a través de varias iniciativas parlamentarias, en forma de pregunta escrita, en forma de pregunta oral al Pleno, que venía insistiendo sobre este particular olvidado.

Son muchos olvidos de la Junta de Castilla y León con la provincia de Zamora, con la comarca de Sanabria en particular, no solamente el de las cámaras. Yo quiero recordar aquí algunas, ¿eh?, que también parte de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, ¿no?; entre otras, la promesa del funicular del lago, presentada en Fitur dos mil once, o el mantenimiento y conservación de las depuradoras del Lago de Sanabria, proyecto que también reconoció la Junta su mala ejecución en varias comparecencias en esta Comisión en la anterior legislatura, con el anterior consejero de Fomento, y también con el director entonces de la Confederación Hidrográfica del



Duero, etcétera. Por no recordar otros olvidos manifiestos, ¿no?, como es el fiasco de la ejecución de la carretera de Porto, que en lugar de ejecutarse el proyecto de dos mil once se va a hacer un proyectito, venido a menos, de dos mil dieciséis. Por lo tanto, son muchas las deudas con Sanabria, y esta era una más; una más, que nosotros rescatamos y que, insisto, pues intentamos espolear a la Junta de Castilla y León.

Me alegro que me diga que en la próxima semana quedará conectado Ungilde y Lubián; estaremos, ya le digo, muy muy pendientes de ellos, porque en Ungilde hay un... un centro micológico que depende del Ayuntamiento de la Puebla, y no tiene conexión a internet. Como, por cierto, tampoco tiene conexión a internet el Centro Temático del Lobo, que depende de la Fundación Patrimonio Natural, de la Junta de Castilla y León, que en Robledo, que es otro, es otro, anejo de la Puebla de Sanabria, y que como no tiene conexión a internet, a pesar de que ya superó en septiembre los 100.000 visitantes, y es un centro de referencia único en España, pues tampoco tiene conexión a internet y tampoco se pueden enviar fotos en tiempo real a la red, o subir un vídeo a la red por los visitantes que quieran compartir la experiencia que están teniendo en esos momentos en un rincón de Sanabria como es Robledo. Algo tendrá que hacer también ahí la Junta de Castilla y León, en un proyecto, como es el del Centro Temático del Lobo, en el que participó la Junta, el Ayuntamiento de la Puebla de Sanabria, los fondos europeos, y que hoy día es una realidad y es un atractivo turístico para la comarca de Sanabria.

Hombre, después ya de... de tres años de puesta en marcha de este centro temático, único en nuestro país, la Junta debería intentar solucionar este problema, ¿no?, de... de dotar de conexión a internet al ámbito, al entorno del Centro Temático del Lobo. No es una dependencia municipal, pero estaría también dentro del convenio, entendemos nosotros, porque el ayuntamiento cedió los terrenos a la Junta, y la Junta de Castilla y León, hombre, tiene esa estrella, tiene esa bandera, tiene ese recurso, y sería la primera Administración interesada en ponerlo en marcha.

Bueno, pues yo espero que... tomo nota de lo que ha dicho el señor consejero, y finalizo diciendo que se pongan las pilas y que, bueno, pues no tengamos que venir dentro de quince o veinte días pidiendo explicaciones sobre Ungilde o sobre Lubián, o ya le anuncio -eso sí lo vamos a hacer- una proposición no de ley -y tome nota el... el portavoz de Medio Ambiente de mi grupo- sobre dotar de conexión a internet al Centro Temático del Lobo en Sanabria. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Gracias, presidente. Bueno, dos cositas nada más. Una, el Centro del Lobo estamos... estamos intentando darle esta conexión a internet, en la cual, lógicamente, estamos muy muy interesados, como usted, ¿no?, pero es complicado, es complicado, ¿eh? Vamos a... vamos a poder tener también en breve una conexión, bueno, con no... con no mucha capacidad, pero entendemos que es suficiente para poder



tener una cierta actividad dentro del centro; y, bueno, lo que no vamos a poder conseguir es tener la capacidad que nos gustaría pues para que esas cientos de personas que visitan el centro pues puedan mandar fotos desde allí, puedan hacer la actividad normal con la red. Pero, bueno, intentaremos tener lo mejor... lo mejor posible, ¿eh? Tampoco está mal que estén en el centro, hagan las fotos y luego se vayan a... si van a Puebla de Sanabria a comer, manden fotos desde allí, ¿no?, por ahora. Cuando tengamos posibilidad de meterle 10 megas, o 100, ¿no?, al Centro del Lobo, pues lo podremos... lo podremos hacer. Pero, vamos, yo creo que lo importante es que vayan la gente al Centro del Lobo, que es lo que hasta ahora están haciendo.

Respecto a Ungilde, pues como tiene cierta... usted cierta relación con la zona, o mucha relación con la zona, no hemos podido en estos días poner la... la conexión al Centro Micológico de Ungilde porque está cerrado, y andamos por ahí localizando a ver si nos lo abren, ¿no? Entonces, esperemos que entre... entre hoy y mañana consigamos contacto, que alguien nos lo abra y podamos finalizar esa... esa cuestión, ¿no?

Y luego, respecto al proyecto me... no sé, siempre me... me suena un poco... un poco extraño, ¿no?, esa... esa cuestión que dice usted, que los ayuntamientos de... de Sanabria tenían recelo ante la colocación de las cámaras. Claro, es que digo me... me parece, y se lo dije a los alcaldes, a algunos de ellos, ¿eh?, no todos, pero a algunos de ellos que en algún momento manifestaban algo parecido, ¿no?, a esta... a esta cuestión; claro, nosotros colocamos cámaras de vigilancia de incendios para proteger de incendios los montes propiedad de las entidades locales de Sanabria. Es decir, no sé qué recelo puede tener un ayuntamiento de que se le coloque un sistema novedoso, y que se ha mostrado eficaz, ¿no?, de defensa contra incendios de sus montes. Yo entiendo que los ayuntamientos, los alcaldes y los pedáneos, son, evidentemente, o deben de ser, los mayores interesados en que sus montes no se quemen, ¿no? Entonces, esta cuestión, bueno, dejémosla ahí, pero el... el sistema, como digo, los primeros interesados son los alcaldes, el sistema ha funcionado, y, evidentemente, la inversión pues ha tenido el efecto que se... se buscaba, ¿no?

Otras cosas de Sanabria, pues hay cosas que me competen, otras que no. La gestión de la EDAR del Lago, también no me... no sé por qué dice que... que no nos hemos preocupado de la gestión de las EDARES del Lago. Estamos allí; estamos gestionando las EDARES de... del Lago de Sanabria, y no cobrando, porque el ayuntamiento no nos paga, pero la gestión la estamos haciendo, de hace años ya. Es decir, que hubo unos problemillas -tiene razón- en su día con la... con la construcción de las... [murmillos] ... bueno, tampoco mucho porque se arreglaron en poco tiempo, no... realmente, no... no podemos hablar de... de unas cuestiones muy muy relevantes, pero estuvimos allí, arreglamos las cuestiones que... que existían y estamos gestionando directamente la... las EDARES, y, como digo, con bastantes dificultades por parte del ayuntamiento.

Y nada más. El resto pues se lo trasladaré a... a otros directores generales de la Consejería pues para que lo tengan en cuenta en la medida de sus posibilidades. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Bueno, muy bien. Muchas gracias. Pues pasamos al siguiente punto del orden del día, que será leído por el señor secretario.

**POC/000545****EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):**

Muchas gracias, presidente. Punto número dos, anteriormente punto número uno: **Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, la 545, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo y doña Ana María Agudiez Calvo, relativa a circunstancias de la parcela en la que se pretende construir el plan de residuos no peligrosos y de gestión y valorización de subproductos de origen animal no destinados al consumo humano en Aldeanueva del Codonal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 457, de diez de septiembre de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. Para formular la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. También quería dar la bienvenida al director general, una vez más, a esta Comisión. Y, bueno, pues el asunto que nos trae ahora en esta pregunta oral, pues bueno, no es un asunto nuevo tampoco en esta Cámara; desde luego, ha tenido bastante recorrido, pues tanto en preguntas de todo tipo y otro resto de iniciativas, preguntas escritas, preguntas orales.

Pero, bueno, yo quería empezar por decir que es un ejemplo importante de lo que supone cuando la sociedad civil, cuando los ayuntamientos de la zona, también una parte importante de un movimiento asociativo, pues lucha por un asunto en el que entendían que se estaba produciendo una serie de irregularidades, se estaba produciendo, pues bueno, pues, la petición de una empresa promotora de construcción de una planta de gestión de residuos no peligrosos y valorización de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano (SANDACH), y dos centros de limpieza y desinfección de vehículos de ganado en un municipio segoviano, en Aldeanueva del Codonal, muy cerquita, prácticamente pegando a... a lo que es, en este caso, un río, ¿no? Y digo que es un ejemplo importante porque, si cuando se hubiesen... cuando se formuló esta pregunta, publicada el trece de abril del dos mil dieciocho en el Boletín Oficial de esta Cámara, que se quedó, desde luego, sin contestar, y en el nuevo período parlamentario, publicada el diez de septiembre de dos mil dieciocho en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, y ahora se responde, bueno, pues podría tener todo el sentido del mundo.

Pero, señorías, decirles que, por suerte -y digo por suerte, y gracias al trabajo de esta ciudadanía-, lo que vamos a hacer aquí hoy seguramente pues es pasar la mañana, pasar la mañana, porque este centro ya no se va a construir, porque, desde luego, ya la propia Junta de Castilla y León, a través de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y de Urbanismo del pasado día diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, ha tenido conocimiento, y también la opinión pública a través de los medios de comunicación, del conocimiento de renuncia de la empresa promotora de este proyecto, ya que la Confederación Hidrográfica del Duero, con fecha veintinueve de junio del dos dieciocho, emitió una resolución, después de que hubo más de 1.000 alegaciones



de ciudadanos de la provincia de Segovia a este proyecto. Quiero además reseñar el trabajo de la plataforma de la localidad de Aldeanueva del Codonal y también de otras asociaciones ambientalistas, como Terractua de Nava de la Asunción, así como la aprobación por parte de varios ayuntamientos de la zona del posicionamiento en contra a lo que significaba una planta construida en terreno inundable.

Pues bien, la Confederación, como decía, con fecha veintinueve de junio, emitió una resolución en la que, por lógica, además, porque durante la primavera de ese mismo año todos pudimos comprobar *in situ* y en fotos en los medios de comunicación cómo se había inundado la parcela en la que se pretendía colocar esta planta, y, bueno, pues el río Voltoya, cercano, como decía antes, a la misma, pues inundó completamente la parcela, y todo lo que significaba las peticiones de la posibilidad de riesgo de... de contaminación de aguas subterráneas; todo lo que significaba estar a menos de 100 metros de lo que es el cauce del río significaba que la lógica -y así fue- venía a aportar la resolución de la Confederación, y, por lo tanto, declaraba la parcela inundable, y, evidentemente, el proyecto se caía.

Y digo que me parece muy bien que venga a esta Comisión hoy, y seguramente el director general nos contará ahora lo que estime oportuno. Pero, hombre, yo quiero desde aquí elevar una queja también, claramente, a la Junta de Castilla y León. Me parece perfecto, es mucho más cómodo venir a esta Comisión a un tema ya solucionado, lo reconozco, humana y hasta políticamente, pero la lógica marca que hay que venir a esta Comisión cuando se pide, en el momento oportuno, en el momento en el que se está en el candelerero, en el momento que se tiene que aportar desde las Administraciones soluciones a la ciudadanía, y en el momento en el cual nos parece a todos que la lógica marcaba que se producía. Por lo tanto, mi queja de que en abril de dos mil dieciocho en esta pregunta oral no se contestara. Y ya digo, bienvenido sea la contestación hoy, estaré muy expectante a lo que diga el director general, pero, desde luego, llega tarde, aunque me congratulo que sea en sentido positivo.

También me gustaría manifestar, desde mi punto de vista, una cuestión que me parece enormemente llamativa. El Boletín de Castilla y León del día dos de mayo de dos mil catorce publica la Resolución del quince de abril de dos mil catorce de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, por la que se hace pública la declaración de impacto ambiental de la planta que antes me refería, en el municipio de Aldeanueva del Codonal. Bueno, pues, señorías, yo, cuando tuve la ocasión de leer la declaración de impacto... y, desde luego, pues no tengo ninguna prenda en decir que está hecha con el... con el, bueno, pues con el rigor técnico, con el rigor que tiene que tener todo tipo de documentación de estas características, pero quería ponerles en antecedente en algo que ya en su momento comenté y que ahora quiero, en esta Comisión, relatar.

En la propia declaración, en la página... en la página exactamente 29933 y 29934, ya la propia declaración de impacto, en el asunto de protección de aguas, venía a indicar claramente que estaba incluida una parte de esta parcela dentro de terrenos clasificados como inundables por el río Voltoya; o sea, ya lo dice la propia declaración. Entonces, lo que me llama poderosamente la atención es, si ya la propia declaración lo decía, por qué desde la Junta de Castilla y León desde el primer momento no se puso en tela de juicio, no se alarmó, no se... de alguna manera, bueno, pues se interconectó con la Confederación Hidrográfica del Duero. Estoy hablando mayo de dos mil catorce, es decir, exactamente cuatro años antes de la



resolución final de este asunto. Y, bueno, pues sí que me gustaría que el director general, desde luego, me lo... me lo aclarara, ¿no?, porque -ya digo- las páginas del Boletín lo dicen meridianamente claro.

También las páginas del Boletín dicen claramente que, bueno, pues que las características constructivas, la zona pegando... al ser una zona pegando al... al cauce público -como decía- al río Voltoya, etcétera, bueno, pues marcaban una cierta sombra en este sentido.

Bien, pues ante esta declaración de impacto, lo que hemos seguido en la opinión pública durante estos años por parte del delegado territorial de la Junta de Castilla y León y de otros responsables políticos de la misma ha sido siempre lo mismo, que la planta contaba con todos los parabienes medioambientales, que no había razones para la movilización ciudadana, que lo que se estaba haciendo no era normal, etcétera, etcétera, etcétera. Y no voy a leer aquí todos los titulares de prensa, porque les podría aburrir. Bueno, pues, desde luego, todavía no se ha producido; yo hoy aquí, en esta Comisión, lo reclamo. Me gustaría por lo menos que por parte de la Junta de Castilla y León se disculparan con los vecinos y con los ciudadanos, asociaciones, etcétera, de... de Aldeanueva del Codonal y del entorno, porque al final su lucha significó que se les dio la razón, por una cuestión evidente, que, como ya decía antes, todo el mundo sabía que era una zona inundable, y hacer un centro de tratamiento de residuos en una zona inundable, al lado de un cauce de un río, pues tenía el recorrido que tenía que tener, que era, desde luego, pues no... no construirse.

Quiero decir también claramente que desde el Grupo Parlamentario Socialista no estamos en contra de la existencia de este tipo de plantas -faltaría más-, que son necesarias este tipo de plantas, pero, desde luego, su ubicación tiene que tener todos los parámetros necesarios. Y en este caso, creo que todos compartirán conmigo, señorías, y el director general me imagino que también, que no era la zona más idónea para la construcción, pegando al cauce de este río, del río Voltoya, en la provincia de Segovia.

También decirles que hubo, con fecha diciembre de dos mil diecisiete, una resolución de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad Río Eresma. No olvidemos que muy cercano a donde se quería ubicar esta planta se asienta el lugar en el que toman agua del río... del río Eresma y... bueno, antes, casi... un poquito después de la confluencia del Voltoya con el Eresma, pero ya en el propio río Eresma, se asienta la planta de la Mancomunidad río Eresma, en la cual da agua a 30.000 habitantes. Bueno, pues esta Asamblea de Concejales, con fecha catorce de... de noviembre de dos mil diecisiete, emitió una resolución en la que se posicionaba en contra por los riesgos que tenía la colocación de esta planta para el funcionamiento de la planta y para el aporte de agua a 30.000 habitantes de las provincias de Segovia y de Valladolid.

Bueno, pues a pesar de que por escrito realicé una pregunta pidiendo a la Junta de Castilla y León qué opinaba de esta, bueno, pues aportación de resolución de la propia Asamblea, todavía no recibí ninguna respuesta. Y, bueno, sin más -seguramente tendremos detalle en la segunda intervención-, esto es lo que quería plantear, señor director general. En la propia iniciativa tiene una batería de preguntas. He intentado, bueno, pues no ser exhaustivo, porque, si no, necesitaría más tiempo, pero creo que sí que estoy a expectativa de su respuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues para contestar la pregunta formulada, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor director general.

**EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):**

Sí. Muchas gracias, presidente. Bueno, como bien indicaba, y dados los datos, el promotor de esta... esta iniciativa, la empresa Abersa Gestión de Residuos renunció en julio de este año dos mil dieciocho a la licencia de obra y ambiental que le había otorgado el ayuntamiento -yo creo que lo recordarán-, así como la autorización de uso excepcional en suelo rústico que le había otorgado la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Segovia; con lo cual, pues, como también decía usted, el proyecto no se va a realizar.

¿Qué cuestiones han tenido este expediente, este proyecto, a lo largo de... de su vida administrativa? Bueno, pues como... como tantos proyectos de todo tipo, se han sometido a un procedimiento urbanístico y a un procedimiento ambiental, ¿no? En... en la parte de ese procedimiento urbanístico y ambiental, en los trámites que se han realizado, decía, tanto la licencia de obra como la licencia ambiental que otorgó el ayuntamiento, pues son... han tenido... tuvieron una resolución favorable, y en la parte de uso excepcional de suelo rústico -digamos, la parte urbanística- también tuvieron una resolución favorable. Y también, evidentemente, tuvo una declaración de impacto, en el año dos mil trece, favorable, ¿no?

Decía que... que... o sea, ¿por qué tuvo esa declaración de impacto favorable, si ahora, efectivamente, el proyecto no se va a realizar por un... por un... una resolución desfavorable de la Confederación? Bueno, pues, seguramente, precisamente por eso. Si la Confederación Hidrográfica del Duero, cuando emitió su informe preceptivo para la declaración... previo a la declaración de impacto, en el año dos mil trece, hubiera dicho lo que ha dicho en su informe de este año, pues el proyecto hubiera terminado en aquel momento, hubiera tenido una declaración de impacto desfavorable. Pero no dijo eso, dijo muchas cosas, o varias cosas, ¿eh?, pero digamos que la... la conclusión del informe que en aquel momento hace la Confederación, ¿eh?, es que, bueno, que el proyecto tiene algunos problemas, desde el punto de vista de inundabilidad, pero que el... -digamos- el promotor ha tenido en cuenta todas las medidas de carácter preventivo y corrector que le había señalado la Confederación en un informe anterior. Es decir, no se manifiesta la Confederación en aquel momento claramente en contra del... del proyecto, como hace... como hace ahora, ¿no?

También hay que tener en cuenta otra cuestión, ¿no?, que el proyecto, efectivamente, tenía... tenía esas autorizaciones, como digo, ambientales y urbanísticas favorables, pero todavía no había obtenido dos... otras dos autorizaciones que son fundamentales para el desarrollo del mismo, ¿no? Una, la autorización para el tratamiento de subproductos SANDACH, de la Consejería de Agricultura y Ganadería; y otra, una autorización de la Consejería de... de Medio Ambiente, para tratamiento de residuos, es decir, la autorización de gestor de residuos, ¿no?

Bueno, no podemos ahora aventurar si iba a haber obtenido esas autorizaciones o no, porque no... no se ha dado el caso ni se va a dar, ¿no? Pero, bueno, yo creo que la... los procedimientos están ahí, están para cumplirlos. Este... este expediente ha seguido su procedimiento, no le ha terminado, evidentemente, por este... por este informe positivo, pero, bueno, hubiera tenido que terminar este procedimiento y hubiera tenido que obtener estas autorizaciones, ¿no?

Que la Junta de Castilla y León ¿qué ha... qué ha hecho en este... es decir, qué ha hecho en este... en este procedimiento? Bueno, pues... pues, efectivamente, hacerle, ¿no? Someter a este procedimiento... Nosotros no podemos tener prevenciones,



¿eh?, *a priori*, sobre un proyecto; es decir, habrá que tramitarle -que es lo que se ha hecho-, tendrá que tener sus autorizaciones, y luego ya veremos, ¿no?

Yo creo que es un proyecto -y soy sincero- que pasó un filtro municipal inicial por el ayuntamiento donde estamos, ¿no?, un ayuntamiento pequeño que, en su día, pues, bueno, por las... precariedad de medios, seguramente, o por las cuestiones que... u otras cuestiones, ¿no?, que ocurrirían seguramente en aquel... en aquel momento, pues -digamos- tuvo esas licencias urbanísticas, que, a la vista del... de la... final del procedimiento, pues seguramente no tenía que haber tenido. Pero, bueno, en cualquier caso, desde mi punto de vista, o desde el punto de vista de... de la Dirección General, nos parece positivo que este proyecto no se... no se desarrolle, ¿eh?, teniendo en cuenta este informe de junio de la Confederación Hidrográfica del Duero, donde ya dice claramente, de forma nítida, que se encuentra en terrenos inundables y que podría tener problemas, además de esto, de permeabilidad de los mismos, ¿no?

Entendemos que, con esas circunstancias que pone de manifiesto la Confederación, que es el organismo competente, ¿no?, por otro lado, para hacerlo, pues es positivo que el proyecto no se desarrolle. Y, bueno, pues supongo que este promotor, como otros promotores de... de plantas de este tipo de gestión de residuos de la Comunidad, pues tenga que buscar otra ubicación que, efectivamente, esté... esté correcta, tenga todos los parabienes de todo... de todo el mundo, y se puedan desarrollar este tipo de plantas; que no hay ninguna duda que es importante que se desarrollen en Castilla y León, porque los residuos de este tipo se siguen produciendo y, efectivamente, tiene que haber plantas que los traten, si no queremos que estos residuos pues estén en situaciones no deseables por nadie, y menos por... por nosotros. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues, en turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidente. Bueno, pues alguna apreciación mal... alguna apreciación más -perdón-. Mire, decirle que es verdad que en mi primera intervención no lo he dicho, pero hay un tema evidente; como bien dice, habla de problemillas, ¿no? Le digo claramente que el alcalde, en su momento, del Partido Popular que firmó esta licencia, al día siguiente dimitió. Puede ser casualidad, no puede ser casualidad; los intereses personales, me refiero, con los promotores pues seguramente están ahí, en tela de juicio, pero es evidente que... que aquí había desde el primer momento... y cuando se trasladaron iniciativas en esta Cámara por parte de este grupo parlamentario, quedaba en evidencia que aquí se estaban produciendo cuestiones mucho más graves de la que estamos comentando.

Y, mire, hay una cuestión -y se lo digo con todo el cariño, pero, al mismo tiempo, con todo el rigor-, no podemos achacar exclusivamente la competencia medioambiental a la Confederación, y en este caso la tiene, evidentemente, y claro que hubo dos informes que eran contradictorios en el proceso ambiental de... de este proceso, por parte de la Confederación; pero no olvidemos nunca que, estatutariamente, la Junta de Castilla y León también tiene competencias, fundamentalmente en la fauna



piscícola, en lo que es también condicionantes que el propio río... que no se tuvieron en cuenta. Y pongo en alerta, una vez más, la zona en la que se estaba construyendo, y ahí no hubo una evaluación exacta, bajo mi punto de vista, de los riesgos que tenía para lo que es una zona, declarada además por normativa de la propia Comunidad Autónoma y normativa europea, que es un lugar de interés comunitario, como son las riberas del río Voltoya, lugar en el que anidan especies emblemáticas, como la cigüeña negra, como otras especies que en Castilla y León tienen incluso planes específicos de protección.

Y yo creo que no se evaluó con el rigor necesario -se lo digo alto y claro- para tener en cuenta no solo la competencia de la Confederación con lo que es el cauce del río, sino las competencias ambientales de la Comunidad Autónoma. Y eso se lo digo claramente, porque creo... -y me he leído toda la documentación- es un expediente prolijo, y creo que ahí no se tuvo en cuenta esta situación. Y si no hubiese sido seguramente porque el pueblo entero y... y muchos del entorno se levantaron, a pesar de no contar con ningún apoyo por parte de nadie de las Administraciones públicas, seguramente este proyecto hoy estaríamos hablando que se habían iniciado obras; porque aquí tengo una respuesta del propio consejero de Fomento y Medio Ambiente en el que indicaba incluso la fecha de inicio de las mismas. Yo creo que es suficientemente llamativo.

Decirle también una... una última cuestión. Ya digo, hoy, por suerte, este proyecto no... no va a salir adelante. Ahora, esta misma mañana, los medios de comunicación de la provincia de Segovia se hacen eco que justo al lado de donde se quería instalar esta planta ahora se quiere instalar una macrogranja de cerdos. Y otra vez más, la iniciativa, en este caso, de los vecinos pues está, una vez más, muy molesta, muy molesta, con la actuación de la Junta de Castilla y León. Desde luego, haremos seguimiento de esta iniciativa; nada más que tengo la comunicación... o sea, el conocimiento a través de los medios, pero, desde luego, haremos las iniciativas parlamentarias oportunas para saber de lo que estamos hablando.

Y para finalizar, señor director general, me alegro que haya dicho que por parte de... de la Dirección General, de la Consejería en general, pues, bueno, pues estaban satisfechos de que, al final, la resolución hubiese sido la que... la que está planteada con la negativa, la... la renuncia por parte de la empresa de seguir adelante, después del informe de la Confederación, pero yo creo que también esto debe servir... bueno, a nosotros, los que tenemos responsabilidades parlamentarias, y a ustedes, en la propia Administración autonómica, para tener en cuenta una realidad, que es que, incluso cuando la lógica dice que se plantea un proyecto, por mucho que pase los filtros -como usted decía antes- administrativos, también la lógica marca que querer poner una planta de residuos al lado de un río debería de alertar a la propia Comunidad Autónoma, a través de sus órganos de Gobierno y sus órganos administrativos, para decir: algo habremos dejado sin hacer bien, algo se nos habrá olvidado, algo no habremos evaluado en las condiciones necesarias, para cuando la lógica de gente, ciudadanos normales, que simplemente quieren defender sus intereses, nos dicen que a quién se le ocurría poner una planta al lado... a escasos metros del río, y en una planta, como se ha demostrado después, inundable.

Yo creo que eso también nos tiene que servir para una profunda reflexión, que no nos podemos amparar exclusivamente con informes, porque puede ser que algunos estén incompletos o puede ser que algunos no se hayan desarrollado en las condiciones adecuadas. Me gustaría que esta reflexión también quedara, aparte de que queda



reflejado en el Diario de Sesiones -por supuesto-, quedara también, se lo digo con todo el cariño también, señor director general, pero creo que también con toda la contundencia, como sabe que no le habla nadie que no sea ajeno a estos temas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muy bien. Muchas gracias. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Sí. Muchas gracias, presidente. Bueno, efectivamente, el proyecto, como le decía, se analizó y hubo informes de todos los técnicos de nuestra Consejería y de otras Consejerías que... que participaron en la... en el mismo, y, bueno, pues es así, ¿no? Me gustaría, quizá, que... que fuera... que tuviéramos más participación, la propia Consejería, en el análisis de los temas hidráulicos, ¿no?, hidrológicos, pero, bueno, en este tema los informes de la Confederación Hidrográfica del Duero pues son los que vinculan, ¿no? Y, bueno, no... no quiero ampararme ni mucho menos, ¿eh?, en que el informe de la Confederación... ni echar la culpa a la Confederación por este tema, pero sí que es cierto que, bueno, pues en su momento hubo un informe y ahora ha habido otro, ¿no?, y no tiene nada que ver uno con el otro, ¿no?

Yo, no me gustaría... Sí decir que, evidentemente, no es este el proyecto del que más orgullosos nos sentimos, desde el punto de vista de evaluación de... del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, y, efectivamente, sí que nos tiene que servir a todos, ¿eh?, también a nosotros, para... y a la propia Confederación, como decía antes, para quizá dar más importancia a los temas de residuos, ¿no?, que lo tienen, y sobre todo generan en la zona unas implicaciones sociales pues muy superiores a las que generan otros proyectos.

Nada más. Solamente decirle una cosa: que miraremos este proyecto que dice de... de granja, ¿no?, que se está planteando al lado. *[Murmullos]*. Le miraremos, miraremos, le evaluaremos también, le evaluaremos. Pero sí que le... le digo una cosa, que creo... porque creo que es buena, ¿eh?, que creo que debemos desterrar ese término de las macrogranjas, ¿no?, que se oye... se oye mucho, ¿no?; ahora ese... de pronto se ha puesto de moda; pero no las llame macrogranjas, porque le estamos dando a la granja de cerdos con el... con el prefijo de macrogranja, yo creo que se le da un término negativo, ¿no? Y las granjas de cerdos pues... pues no hay que darlas un sentido negativo, entiendo yo; tienen un sentido... deben tener un sentido positivo porque son generadoras de actividad, economía y empleo, ¿no?, en la... en nuestra Comunidad Autónoma. Otra cosa es, y estoy de acuerdo con usted, pues que haya que analizar con detalle, por supuesto, también, como en otros casos, la ubicación que tienen y las circunstancias, ¿no?, en las que están sometidas. Pero yo creo que no es bueno hablar de macrogranjas. Gracias.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

¿Si me permite? Tiene razón el director general, y quería retirar el término macrogranjas porque es cierto que... que, en este sentido, le... le apoyo en que no podemos utilizar el término gratuitamente, y, por lo tanto, me gustaría que en la Comisión quedara reflejado simplemente una granja. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muy bien. Muchas gracias. Pues por parte del señor secretario, se dará lectura del tercer punto del orden del día.

POC/000583

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Muchas gracias, presidente. **Pregunta para su respuesta Oral ante Comisión, la 583, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Ricardo López Prieto y don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a cantidad de neumáticos fuera de uso recibidos e incinerados en cada una de las instalaciones de valorización en los últimos cinco años desde la existencia de datos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 459, de trece de septiembre de dos mil dieciocho.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues para formular la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Y buenos días a todos y a todas. Bueno, pues por hacer unos antecedentes, este grupo parlamentario en marzo del dos mil dieciocho preguntamos sobre una valoración, a la Junta, sobre esas autorizaciones ambientales que da a las cementeras de Castilla y León por la llamada “valorización energética”. Sin embargo, cinco meses después, pues se pasó el período de sesiones, finalizó el período de sesiones... ya sea por la propia actividad de la Comisión o por la propia agenda del director general, pues bueno, como digo, finalizó el período de sesiones y se transformó en pregunta escrita.

Sin embargo, pues bueno, ese mismo mes de agosto registramos esta pregunta a... porque, pues bueno, nos preocupan esas autorizaciones ambientales que está otorgando la Junta de Castilla y León a estas cementeras, sobre todo, pues bueno, cuando tuvieron cuatro años para cumplir las mejoras técnicas disponibles y... y lo cumplieron muy justitos el pasado dos mil diecisiete, o incluso, pues bueno, en diez años hemos visto cómo se han modificado las autorizaciones ambientales de las cementeras a la carta, ¿eh? Por ejemplo, en... hasta en trece ocasiones se ha modificado la autorización de Venta de Baños, obligada por sentencias judiciales, ¿eh?, entre otras cuestiones, por ejemplo, por no tener un estudio de impacto ambiental.

Nosotros, como digo, registramos esta pregunta en agosto para conocer las... los neumáticos fuera de uso incinerados en las cementeras de... de Castilla y León, en las dos plantas que hay en Castilla y León, en La Robla y en Venta de Baños, en los últimos cinco años, pero -como usted sabe- el hecho de que contestaran, digamos, de una forma errónea a una pregunta parlamentaria que hizo este grupo, pues nos llevó a preguntar directamente en el Pleno al consejero, al señor Suárez-Quñones, donde reconoció, digamos, esa equivocación.



Por lo tanto, nos gustaría saber cuál es la cantidad de neumáticos fuera de uso recibidos e incinerados en cada una de las instalaciones de valorización existentes en... en Castilla y León en los últimos cinco años, desde que existen datos disponibles, y posteriormente pues haremos unas consideraciones e intentaremos un poco avanzar en esta cuestión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muy bien. Muchas gracias. Pues para contestar la pregunta formulada, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Muchas gracias, presidente. Efectivamente, en una de las contestaciones que... que hicimos por escrito respecto a estos neumáticos ha habido un error, ¿no? Y espero que... que hoy lo podamos... lo podamos aclarar, ¿no?

Bueno, como saben, en la Comunidad de Castilla y León existen dos instalaciones autorizadas para la valorización energética de residuos procedentes de neumáticos fuera de uso, que son Cementos Tudela Veguín, en La Robla (León), que tiene la autorización ambiental concedida desde el año dos mil doce, y Cementos Portland Valderrivas en Venta de Baños, en la provincia de Palencia, que también la tiene de ese... de ese mismo año. Estas plantas no reciben realmente neumáticos fuera de uso enteros, sino que están autorizadas para recibir y valorizar residuos que se generan en el tratamiento mecánico previo de estos neumáticos. Es decir, las dos están autorizadas para tratar residuos de caucho de neumáticos triturados; bueno, lo que denominamos con el código LER 19 12 04.

Estas plantas han estado funcionando en estos años con normalidad, y anualmente aportan datos a la Consejería de las cantidades de residuos que anualmente valorizan. Desde el año dos mil trece, le voy a leer estos datos, son... son los siguientes: en el año dos mil trece ambas plantas reciben una cantidad de 30.262 toneladas de neumáticos y valorizan 30.084, en el año dos mil catorce reciben 25.239 toneladas y valorizan 27.276, en el año dos mil quince reciben 25.811 toneladas y valorizan 15.076, en el año dos mil dieciséis reciben 31.440 toneladas y valorizan 23.869, y en el año dos mil diecisiete reciben 34.864 toneladas y valorizan 33.959. Bueno, la diferencia de recibidas a valorizadas pues tiene que ver con los *stocks*, ¿no?, que al final tienen las plantas y tienen que ver también con su producción de cemento, ¿no? Si no producen cemento, no... o producen menos cemento, no pueden valorizar, ¿no?

Y estos son los datos que solicitaba, y que... que quiero completar, ¿eh?, con otros datos que también nos ilustren un poco esta... esta cuestión, como son los... flujo de neumáticos que se producen global, ¿no?, en la Comunidad Autónoma, no solo en la valorización energética, ¿no?

Como saben, en Castilla y León hay cuatro plantas autorizadas para valorización de neumáticos, que es por donde... a donde llegan, ¿no?, en primer lugar, estos neumáticos fuera de uso; ahí se someten a diferentes operaciones, desde el recauchutado pues a la trituración, granulación, separación de metales, ¿eh?, diferentes cuestiones que finalmente... con las que finalmente se produce ese caucho final triturado, que es el que va a valorizar en las cementeras, ¿no?



Los datos que tenemos del año diecisiete es que en Castilla y León se han recogido en talleres y en centros de... CAT (desguaces), ¿eh?, un total de 25.000 toneladas de neumáticos; que en esas cuatro plantas de reciclaje... valorización mecánica de los... de los neumáticos se han recibido 48.266 toneladas, es decir, que se reciben más toneladas de las que se producen en la Comunidad Autónoma; que de esas 48.000 toneladas que han recibido las plantas de reciclaje, en torno a 18.000-19.000, no está... 18.181 toneladas vienen de fuera de la Comunidad Autónoma; y que con esas 48.000 toneladas, 2.528 van a reutilización, es decir, a recauchutado y nuevo uso, ¿no?, de estos neumáticos, 26.590 van a valorización material, es decir, a caucho granulado, a reciclaje de metales, bueno, a otras cuestiones, y cerca de... 19.148, es decir, cerca de 20.000 toneladas, van a las cementeras, a la valorización energética que hemos comunicado, ¿no?

Espero que con esos datos podamos aclarar un poco la cuestión esta que decíamos de... usted preguntaba especialmente la cantidad que va a valorizar las cementeras cada año. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues en turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Bien. Muchas gracias. Y gracias por... por la explicación al director general. Bien, evidentemente, esos datos, que pasaron a través de una respuesta parlamentaria, eran fácilmente comprobables porque, como usted sabe, pues, bueno, las memorias... las cementeras tienen que hacer unas memorias ambientales donde se recogen pues todos esos neumáticos que... que se incineran. Y evidentemente, pues bueno, si vamos a esas memorias, nosotros vemos que es un asunto grave, un asunto que... las cantidades de... de neumáticos que se incineran en estas dos plantas pues son importantes, independientemente de que pasen, ¿eh?, por esas plantas de valorización material. Estamos hablando de que... en los últimos seis años estamos hablando de 162.000 toneladas de neumáticos incinerados en las cementeras de La Robla y de Venta de Baños, 162.000 toneladas.

Nosotros no estamos de acuerdo con... con esas explicaciones que nos dio el consejero de que... de que, bueno, sí, reconoció que somos importadores, pero no estamos de acuerdo en que esta situación no... no se puede controlar. Entendemos que, aunque estemos en una situación de libre empresa, pues Castilla y León tiene... tiene herramientas; no herramientas que diga este grupo parlamentario, pero usted conoce perfectamente el Plan Integral de Residuos de Castilla y León, que establece un objetivo máximo del 20 % de valorización material... energética, perdón. Entonces, si quemamos más neumáticos de los que... de los que recogemos en los talleres, evidentemente, no estamos cumpliendo el Plan de Residuos de Castilla y León. Por lo tanto, ahí tiene una herramienta la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para evitar pues que Castilla y León sea una Comunidad Autónoma importadora de neumáticos para... para incinerar.

Pero también hay más herramientas. En nuestra Comunidad Autónoma existe un impuesto sobre eliminación de residuos en vertederos, un impuesto que... que se



puede completar con la incineración de neumáticos, y que no se hace; y es un impuesto pues que tiene que repercutir en acciones medioambientales. Que no sabemos si repercuten o no repercuten porque, por ejemplo -le puede preguntar al vicepresidente de la Comisión-, donde el vertedero de Guardo, pues los residuos van a saltar por... por la valla y se está cobrando un impuesto pues que no repercute en actuaciones medioambientales en las entidades locales. Nosotros entendemos que también es otra herramienta, que ya existe un impuesto en Castilla y León para la eliminación de residuos en vertederos, y que se puede ampliar y evitar, por ejemplo, que las cementeras sustituyan este combustible -el coque de petróleo- por... por los neumáticos fuera de uso, porque, bueno, pues entendemos que es por un ahorro de combustible, pero también reciben unos beneficios por... por ser gestores autorizados a la hora de valorizar neumáticos y incinerar neumáticos, aunque desconocemos este... este dato.

Nosotros estamos completamente de acuerdo en que se tiene que hacer esa valoración material. Como ha indicado, hay varias plantas en Castilla y León; en Burgos, en León, en Palencia, en Dueñas, en Guardo, hay plantas de valorización de neumáticos, que tratan neumáticos y que... que, bueno, pues se puede apostar por el reciclado, la reutilización y por el aprovechamiento del caucho como recurso público, cosa que... como recurso económico -perdón-, cosa que no se está haciendo. No se está haciendo porque hay... el plan de... estatal de residuos, el actual plan estatal de residuos establece unos porcentajes mínimos de utilización de este material en la obra pública, y en Castilla y León pues hay actualmente dos programas, el Plan Regional de Carreteras y el... y el bloque de actuaciones regional de carreteras, y aquí pues tiene la Consejería de Fomento y Medio Ambiente pues otra herramienta para evitar la incineración y... y crear empleo.

En cualquier caso, nosotros somos conscientes de que esa valorización energética está recogida en el plan de residuos de Castilla y León, y parece lógico que, cuando una empresa solicita cambiar este combustible, como pasa, por ejemplo, con la cementera de Toral de los Vados, pues que, aparte de la documentación requerida, también se le exija una valoración completa sobre los riesgos para la salud y para el medio ambiente, y un estudio específico sobre la calidad del aire, cosa que no... que no se hace.

Y nos... y entendemos que todo esto, pues bueno, tiene que adaptarse un poco a... a los riesgos que hay en las comarcas, que debe hacerse también en esos informes que hace la Consejería de Fomento sobre la calidad del aire, donde no se hace ninguna referencia a los valores que establece la Organización Mundial de la Salud, en los entornos de estas cementeras, pues nos parece importante también que se tomen medidas de control sobre lo que se está haciendo con... a la hora de incinerar estos neumáticos, sobre todo porque hay un informe de la Universidad Carlos III que alerta sobre los riesgos para la salud de las personas a la hora de incinerar neumáticos.

Nosotros entendemos que hay medidas, que la Junta de Castilla y León tiene herramientas, y frente a esa resignación del consejero, pues entendemos que sí se pueden hacer cosas para evitar la incineración de neumáticos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. En turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general.

**EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):**

Muchas gracias, presidente. Bueno, varias cuestiones, ¿no?, me gustaría trasladarle. Una, que la... la incineración de neumáticos realmente no es lo que estamos haciendo en la Comunidad, no es lo que se está haciendo en las cementeras; realmente en las cementeras se está haciendo una valorización energética y una valorización material, ¿no?, porque de los... del neumático que entra... que entra en la cementera, una parte –concretamente el 24 %– se convierte en cenizas que se incorporan al *clinker*, con lo cual, una parte de ese neumático se valoriza materialmente; la otra no, la otra sustituye, como bien decía usted, al combustible que utilizan las cementeras.

Pero, bueno, es importante saber esta parte, digamos, de... de valorización material. Y que no se trata de un procedimiento de incineración, de eliminación, ¿no?; no está codificado como tal, está codificado como un... una operación de valorización, y así está en la jerarquía de tratamiento de residuos. Yo creo que es importante eso tenerlo claro, es decir, no... es una valorización, no es una eliminación de residuos, una valorización.

Como bien sabe, además de ser una valorización, está considerada por la Comisión Europea, en el marco de la Directiva 98/2008, como una de las mejores técnicas disponibles, es decir, es una MTD. La propia Comisión lo considera... lo considera como una buena práctica desde el punto de vista de gestión de... de residuos. Y como tal buena práctica, tiene claro, y así lo deja claro en este documento, que las características específicas, ¿no?, que tienen los hornos de las cementeras permite este reciclado sin generar ningún riesgo para el medio ambiente y para la salud. Yo creo que esto también es importante tenerlo... tenerlo en cuenta, ¿no? Esto no solo lo dice la Comisión; lo dice la Comisión, basada en estudios realizados por entidades independientes de máximo prestigio, tal como el CSIC o el CIEMAT, en España, o tal como la agencia ambiental americana o la alemana.

La segunda cuestión es que, bueno, hay unos datos que son yo creo que interesantes, ¿no?, desde el punto de vista europeo, desde el punto de vista nacional, ¿no? En España la... la sustitución energética que se hace con los neumáticos, es decir, el porcentaje de combustible, ¿no?, que utilizan las cementeras que se sustituye por neumáticos es del 25,2 %. En otros países europeos que tienen... bueno, tienen... son líderes –digamos– en cuestiones ambientales es muy superior. Es decir, en Austria el porcentaje de sustitución es del 76,3 %, en Suecia del 69, en Dinamarca del 65 o en Bélgica el 50. Es decir, que, desde ese punto de vista, la utilización de neumáticos fuera de uso como combustible alternativo en las cementeras, ¿eh?, es relativamente bajo, relativamente bajo.

Otro dato que me da, que en Europa se generan aproximadamente 3,2 millones de toneladas de neumáticos usados al año, ¿no?; es una cantidad ingente, la cual es muy difícil, por no decir imposible, en este momento darle un uso en cuanto valorización material exclusivamente, ¿no?, es necesaria la energética. Aproximadamente, el 50 % de esos 3,2 millones de toneladas se recuperan energéticamente en las plantas de cemento, que es, más o menos, el porcentaje que se utiliza en España.

Dentro de... dentro de nuestro país, y en relación con Comunidades Autónomas... lo digo porque leí el otro día un poco la... lo que usted le comentaba al consejero, ¿no?, el día que se trató esto en el Pleno, y yo creo que tiene los datos que no son... no son correctos, ¿no? En España, el total de toneladas de... de



neumáticos utilizados en cementeras es de 132.000 toneladas, ¿no?, al año. De esas 132.000 toneladas, en el año dieciséis –le estoy dando datos del dieciséis– en Castilla y León se... se valorizaron energéticamente 23.541 toneladas; es decir, ni... no somos la primera Comunidad Autónoma. La primera Comunidad Autónoma en valorización energética es Andalucía, con 53.000 toneladas, y en Castilla y León, 23.000. Después está el País Vasco, con 16.000, y luego Valencia y Castilla-La Mancha, con 14.000, aproximadamente. Ese es un poco el entorno en el que nos movemos, es decir, aproximadamente una de cada 6 neumáticos que se... se valoriza energéticamente en España se valoriza en Castilla y León.

Y por último, también un último dato, que es: en España existen 33 cementeras, de las cuales, 29 tienen autorización ambiental para sustituir el combustible por neumáticos fuera de uso; de estas 29, 2 están en Castilla y León. Digamos que hay otras 27 cementeras en... en España, y todas están autorizadas; es decir, no es algo ni específico ni exclusivo de la Comunidad Autónoma.

Además, que también conviene saberlo, ¿no?, igual que le decía esa parte de valorización material que hacen las cementeras, también qué decir –que ahora estamos hablando todos los días de este tema– que aproximadamente el 30 % de los neumáticos están compuestos por caucho natural, es decir, que están compuestos por biomasa, lo que lleva a que el 30 % de las emisiones de las cementeras se consideran neutras, a efectos de emisiones de CO₂. Que, bueno, pues es otra... otra “ventaja”, ¿no?, –entre comillas–, por decirlo de alguna manera, de esta utilización, ¿no?, respecto al coque de petróleo, que sería lo que utilizarían las...las cementeras en condiciones normales.

Bueno, conclusión, por resumir el tema, yo creo que la Comunidad Autónoma, en este sentido, tiene un modelo de gestión de neumáticos que está muy consolidado, ¿no?, tenemos 2.000 puntos de recogida, 4 empresas que valorizan, 2 cementeras. Bueno, yo creo que es un sistema que, comparado con lo que teníamos hace pocos años, ¿no?, en la que la mayoría de estos neumáticos terminaban por ahí, por las tierras, pues yo creo que hay que considerarlo que es... que es interesante, ¿no? Y que, bueno, que... que yo no lo veo tan mal como lo ve usted la quema de neumáticos; me parece que hay unos porcentajes que son admisibles, incluso son interesantes, y que las empresas de Castilla y León trabajen correctamente, como están haciendo este tema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Pues por el señor secretario se dará lectura del cuarto y último punto del orden del día.

POC/000587

EL SECRETARIO (SEÑOR MONTERO MUÑOZ):

Gracias, presidente. **Propuesta para su respuesta Oral ante Comisión, la 587, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ricardo López Prieto, relativa a consideraciones especiales establecidas por la Junta en la autorización ambiental de la planta de biomasa en Cubillos del Sil (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 466, de veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Pues muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Nos gustaría saber las consideraciones especiales que ha establecido la Junta de Castilla y León en la autorización ambiental de la planta de biomasa en Cubillos del Sil, en León, a iniciativa de la empresa Fuerzas Energéticas del Sur de Europa, Sociedad Limitada. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. Pues para la contestación de la pregunta formulada, tiene la palabra el director general, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Muchas gracias, presidente. Bueno, la planta de... nacional de energía eléctrica en biomasa en Cubillos del Sil tiene autorización ambiental, que se concede por Orden de nueve de abril de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Y la autorización ambiental la integran, pues como todas, el condicionado de la declaración de impacto; las prescripciones para prevenir, reducir y vigilar la contaminación atmosférica y acústica; las condiciones relativas a producción de residuos y en materia de suelos contaminados; las prescripciones relativas a vertidos de aguas residuales, tanto a la red de saneamiento como al cauce público; y en último lugar, en cuanto a las prescripciones relativas a la protección de suelos y aguas subterráneas.

Ha seguido el procedimiento pues reglado, ¿no?, para este tipo de... de proyectos, y, bueno, se le ha aplicado como normativa básica el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrado de la Comunicación, aprobado por Decreto Legislativo 1/2016; el reglamento de emisiones industriales, ¿no?, aprobado por Real Decreto 815/2013; y el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León; y en especial, en este caso, la Decisión 1442/2017 de la Comisión, sobre la que establece las mejores tecnologías disponibles en emisiones industriales para grandes instalaciones de combustión, ¿no? Y con este conjunto de normativa, ¿no?, y de acuerdo con estas... objetivos, ¿no?, que plantean las MTD, pues se han establecido las condiciones que debe cumplir, como decía, en cuanto a emisiones a la atmósfera, que básicamente se ha implementado un sistema de tres filtrados de mangas; un ciclón y un sistema de reducción selectiva catalítica de emisiones, que, efectivamente, mejora en mucho el tratamiento de los gases de combustión de la caldera; y se han establecido pues una serie de valores límite para los distintos contaminantes que puede... que no debe superar, ¿no?

En cuanto a la calidad del aire del entorno, pues se le han establecido la obligación de realizar una serie de campañas de emisión para medir este contaminante, en el entorno de la planta, y, bueno, para ello debe contar con una... con una estación... bueno, con una medición en continuo, que contará la planta, chimenea,



y también con una estación de control de calidad del aire, control de benzopirenos y las partículas, especialmente la... el tama... TPM10 y PM2,5, que debe instalar la empresa, como digo, en el entorno de su actividad.

En cuanto a residuos, se le han establecido también las limitaciones de los residuos que genera; son residuos no peligrosos, especialmente cenizas y lodos, es lo que más produce la planta. Y, bueno, estos residuos, evidentemente, deben segregarse, identificarse, almacenarse adecuadamente y entregarse a gestor autorizado.

Respecto a aguas residuales, la Confederación Miño-Sil ha establecido las condiciones en las que debe devolverse al embalse de Bárcena el agua de refrigeración que se toma del mismo, ¿no?, especialmente en cuanto a temperaturas, y también ha establecido las condiciones en las que se deben tratar las aguas sanitarias, las pluviales y las aguas de proceso, que mediante... van a tener un tratamiento previo, ¿eh?, y posteriormente irán a la red de aguas residuales del Ayuntamiento de Cubillos.

Y como decía, esto se ha completado con cuestiones de protección de suelo, de funcionamientos distintos de los normales de la planta, cuestiones que tienen que tener en cuenta para paradas y arrancadas, para el desmantelamiento final de la instalación y para los sistemas de gestión medioambiental y ahorro energético.

En resumen, la planta de Cubillos del Sil yo creo que ha tenido una autorización ambiental, pues, de acuerdo con esta normativa, ¿no?, que... que debe regir para todas las instalaciones que son de estas características; se ha seguido el procedimiento establecido en normativa en estos expedientes y se ha aplicado la normativa aplicable, especialmente, como decía, las MTD establecidas por la decisión comunitaria. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. En turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Bien, pues cuando... cuando preguntamos por esas consideraciones especiales, sobre todo después de leer la autorización ambiental y después de leer el proceso de la concesión de avales, aproximadamente de... de 50 millones de euros de dinero público, que ha comprometido la Junta de Castilla y León a una empresa privada, y que ya ha recibido 10 millones de euros este... este dos mil dieciocho.

Como digo, nos gustaría conocer estas consideraciones en profundidad y una valoración sobre la viabilidad de este proyecto, avalado con dinero público, porque, si existiera alguna duda sobre la viabilidad de esta planta de Forestalia, esa previsión de generación de empleo pues se va a quedar en nada. Bueno, en nada no se va a quedar, se va a quedar con una importante deuda que vamos a tener que asumir por... por una mala gestión. Y permítame que plantee esta pregunta sobre la viabilidad de esta planta de Cubillos del Sil, porque ya tenemos cierta experiencia sobre sus políticas de reestructuración de las cuencas mineras.

Cuando ha formalizado el ERE en ese contrato de préstamo con el Banco Europeo, por un importe de 42 millones de euros, para financiar la... la construcción y la



explotación de esta planta de Cubillos, se apoya en un aval, tal y como establece la ley, y la Junta de Castilla y León avala basándose o apoyándose en dos... en dos planes. Uno de estos planes es el Plan Regional de Ámbito Sectorial de la... de la energía... de la Bioenergía de Castilla y León. Este plan sectorial pues indica que, en lo referente a la biomasa forestal, en Castilla y León, se establece un límite de 25 megavatios para una planta de estas características; en caso contrario, si es más de 25 megavatios, pues este Plan Regional de Ámbito Sectorial de la Bioenergía de Castilla y León dice que dificulta la logística, el riesgo de suministro, el impacto sobre el territorio. En este caso, la incineradora de Cubillos del Sil, como la que tienen proyectada en Guardo, son de 50 megavatios, y esto sobrepasa por 2 el límite superior establecido por la Junta de... de Castilla y León. Por lo tanto, no sabemos si esto afectaría a esos mil ciento... 1.100 puestos de trabajo que pretende crear la Junta en... en Castilla y León.

Por otro lado, Forestalia ha recibido estas importantes subvenciones, digo, y nos interesa saber la... la viabilidad, porque, cuando vamos a la autorización ambiental, se determina, como usted ha dicho, campañas periódicas de medición de emisión de benzopirenos durante los dos primeros años de funcionamiento de la actividad, y estas mediciones va a determinar la continuidad de la planta en función de esos resultados obtenidos.

Y es que esta confianza de la Junta de Castilla y León contrasta con la autorización que dio a Forestalia el Gobierno de Aragón, donde establecía que esa medición de benzopirenos y partículas debía de hacerse dos años antes de ponerse la planta en marcha, y parece ser que Forestalia no presentó un proyecto válido para esta instalación cuando estaba en plazo para hacerla. Y, bueno, pues insisto, nos gustaría que nos explicara si el futuro de esos mil ciento puestos... 1.100 puestos de trabajo que ustedes han garantizado en Cubillos del Sil y en Guardo, cuando esa declaración de impacto ambiental no recoge esta repercusión medioambiental anterior, sino que lo hace posteriormente; sobre todo cuando revisamos los informes anuales de la calidad del aire en Castilla y León del año dos mil diecisiete, y ni en el Bierzo ni en la montaña del noroeste de Castilla y León se hace ninguna referencia al benceno, cosa que sí se hace, por ejemplo, en Miranda de Ebro, en Zamora o en Valladolid. Y es que estamos avalando una subvención, estamos avalando una subvención de 50 millones de euros, estamos dando luz verde a una planta de biomasa a sabiendas de que ni se informa ni se miden los benzopirenos ni las partículas, que son las que van a... a condicionar la continuidad de la planta después de dos años funcionando, lo que dejaría a dos comarcas, como la Comarca del Bierzo y la comarca de Guardo sin esos puestos de trabajo prometidos, pero dejaría a los castellanos y leoneses con 50 millones de euros de deuda. Entonces, no sé si nos puede confirmar esta viabilidad de la planta y garantizar y asegurar esos puestos de trabajo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muchas gracias. Pues en turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor director general.

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Muchas gracias, presidente. Bueno, dos cuestiones. Una -por no confundir, vamos-, la planta no ha tenido ninguna subvención, que yo sepa, de la Junta de



Castilla y León. Un aval, un aval para un préstamo, que está obligado a devolver, evidentemente, el promotor.

¿Viabilidad de la planta? Bueno, evidentemente, nosotros consideramos que la planta es viable, sin duda ninguna; si no, pues no la hubiéramos apoyado también desde la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, que hemos apoyado la inversión.

Respecto al plan de bioenergía, bueno, el plan de bioenergía, ya sabe, evidentemente, las condiciones, sobre todo, tecnológicas, ¿no?, que se ha... que... desde el momento que se hizo el plan, actualmente han cambiado radicalmente, ¿no? Y no solo en Castilla y León, sino con carácter general. La última subasta que hizo el Ministerio, que es donde se apoya esta planta que ganó la subasta, únicamente entraron plantas de 50 megavatios, porque, hoy por hoy, una planta más pequeña, que entonces sí que se planteaban de 5, 8 megavatios, no se puede hacer, desde el punto de... No se puede hacer, si no tiene las ayudas del Estado que tenía entonces, claro. Es decir, ahora una planta que el Estado la asigna en subasta pero no le da prácticamente ayudas a la producción, tiene que ir a mercado, ¿eh?, pues no se puede hacer una planta más pequeña de 50 megavatios; de ahí la diferencia que establece respecto a lo que decía el plan de bioenergía en aquel momento respecto a lo actual.

La planta, se ha estudiado la... la viabilidad de todos los puntos de vista, y en concreto, desde lo que manifestaba el plan de bioenergía, respecto a la disponibilidad de la biomasa, ¿no? Es decir, hay un estudio, tienen un estudio desarrollado, que en 150 kilómetros alrededor de la planta -que puede ser un radio adecuado de suministro- hay unas existencias de 3,5 millones de toneladas de biomasa; la planta va a consumir 300.000 al año, ¿no? Entonces, yo creo que la... desde ese punto de vista, la viabilidad está... está garantizada, ¿no?

Respecto al tema de los benzopirenos, bueno, es decir, es que el proyecto... el proyecto ya se presenta con un estudio yo creo que bastante exhaustivo, ¿no?, de dispersión de contaminantes, es decir, que analiza... analiza qué va a pasar, ¿no?, qué va a pasar con los contaminantes y con las partículas, en concreto, que produce... que produce la planta, ¿no? Y, bueno, tiene claro que con las medidas que se toman en cuanto a la gestión de las... de los humos, de las emisiones, ¿eh?, van a ser o deben ser suficientes para evitar... evitar estos problemas, ¿no?, que dice usted.

Evidentemente, la autorización ambiental da un paso más, y dice: bueno, vale, pero coloque usted... además de la medición en continuo, coloque unas estaciones de emisión para ver qué pasa, y, en función de lo que pase en estos años, volveremos a analizar la situación. Bien, pues bueno, yo creo que es una medida garantista, ¿no?, desde el punto de vista para ver qué pasa finalmente en la combustión, ¿no?, qué va a pasar. Hay un modelo hecho, ¿no?, sobre qué va a ocurrir en la combustión de biomasa. Tenga en cuenta que aquí se va a quemar biomasa, ¿eh?, y hay un modelo hecho, pero, bueno, ese modelo pues hay... habrá que afinarle, ¿no?, desde el punto de vista práctico, ¿no? Y yo creo que por eso la... la autorización ambiental va en esa línea, que yo creo que es positiva para el proyecto, ¿no?

Y luego, finalmente, bueno, pues, evidentemente, la planta está en un entorno que es el Bierzo, que no es un entorno idílico, ¿no?, desde el punto de vista de calidad del aire. ¿Por qué? Porque ahí han estado funcionando durante todos estos años las centrales de carbón, ¿no? Desgraciadamente, las centrales de carbón van a dejar de funcionar, con lo cual la incidencia de la planta, desde un punto de vista sinérgico, ¿no?, si queremos en ese entorno, bueno, pues va a ser... no va a ser negativo; al revés, se supone que las emisiones de... tanto de... de los distintos contaminantes



que provienen de las térmicas a esa zona, pues va a quedar no reducida, sino eliminada, ¿no? Con lo cual, no prevemos que haya una... un empeoramiento, ¿no?, de la calidad del aire en el Bierzo. Al revés, en los próximos años la calidad del aire en el Bierzo, desgraciadamente, seguramente desde el punto de vista del empleo, ¿no?, de la gente que hay allí, pues mejorará, ¿no? Con lo cual, la planta no añadirá nada nuevo a esa situación. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Pues muy bien. Muchas gracias. Pues le agradecemos su presencia en esta Comisión al director general de Calidad Ambiental y Medio Natural. Y sin... no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].